FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL ARTÍCULO

Información voluntaria sobre el producto según el formato de la ficha de datos de seguridad

SECCIÓN 1 - Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa

1.1 Identificador del producto:	**Vidrio flotado no revestido** ▪ Vidrio Flotado Transparente ▪ Guardian ExtraClear™ ▪ Guardian UltraClear™ ▪ Vidrio Flotado Transparente Modiguard® ▪ Vidrio Verde ▪ Vidrio TwilightGreen® ▪ Vidrio Gris ▪ Vidrio CrystalGray® ▪ Vidrio CrystalBlue™ ▪ Vidrio MidnightGray™ ▪ Vidrio MidnightGray® II ▪ Vidrio PrivaGuard® ▪ Vidrio de gestión solar (SMG®) – SMG II, SMG III, SMG IV ▪ SatinDeco ▪ SatinDeco Light *Esta FDS voluntaria cubre toda la cartera global de productos de vidrio no revestido fabricados por Guardian Industries a partir de la fecha de emisión.*
Número EC: Número de registro REACH: Número CAS:	266-046-0 La sustancia "vidrio" mencionada en la Sección 3 está exenta del registro REACH de la UE y no se considera peligrosa. 65997-17-3
1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados:	
Usos identificados:	Vidrio [AC4a] Trabajos de edificación y construcción [SU19]
Usos desaconsejados:	Ninguno identificado
1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:	
Dirección de la sede mundial: Guardian Glass 2300 Harmon Road Auburn Hills, MI, USA 48326 +1 (248) 340 -1800 *(Lunes – Viernes: 8am – 5pm EST)* Correo electrónico de la persona responsable de esta FDS:	sds@guardian.com

SECCIÓN 2 - Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla:

Este producto no satisface los criterios de clasificación en ninguna clase de peligro según OSHA 29 CFR 1910.1200 ni del Reglamento (CE) n.º 1272/2008 de la UE sobre clasificación, etiquetado y envasado (CLP) de sustancias y mezclas.

El material "vidrio inorgánico" es un artículo y no es peligroso. Por lo tanto, no se requiere una FDS. Esta FDS se ofrece únicamente para su información.

2.2 Elementos de la etiqueta:	No aplicable
2.3 Otros peligros:	Este artículo no satisface criterios de las sustancias PBT o vPvB según el Reglamento (CE) nº 1907/2006 de la UE, Anexo XIII

SECCIÓN 3 - Composición/Información sobre los ingredientes

Composición:	Este producto se considera un artículo. El uso final depende de la forma y el diseño fabricados. Este artículo no supondrá un riesgo de exposición en las condiciones de uso previstas. El lijado, esmerilado o actividades similares pueden crear partículas de polvo molestas. El vidrio plano de silicato sodocálcico (SLS) se fabrica mediante la reacción de varias materias primas. Algunas de las materias primas utilizadas en la producción de vidrio SLS son sustancias cristalinas. Sin embargo, el vidrio terminado es amorfo y no tiene estructuras cristalinas repetibles a corto plazo como los materiales cristalinos (por ejemplo, sílice). Por ello, no hay estructuras cristalinas en el producto de vidrio acabado.

3.1 Sustancias:

Nombre del ingrediente/sustancia	Identificadores	% en peso	Clasificación
Óxido de vidrio	n.º CAS 65997-17-3 n.º EC 266-046-0	> 99,9% *	No clasificado

** Los productos de vidrio flotado no revestido contienen <0,1 % de los siguientes metales añadidos intencionadamente: estaño*

El vidrio tintado y decorado Guardian tiene una composición similar a la del vidrio flotado transparente, pero puede incluir ligeras variaciones de elementos traza para conseguir las propiedades ópticas requeridas.

Los vidrios se apilan normalmente para su envío en bastidores o se empaquetan en cajas y pueden separarse con menos de un 0,1 por ciento de peso por metro cuadrado de vidrio de material de intercalación en polvo consistente en ácido orgánico y perlas poliméricas. Los polvos de intercalación se utilizan para proteger la calidad de la superficie del vidrio.

La superficie del vidrio también puede revestirse con una solución de un ácido orgánico suave. El residuo seco en el vidrio es inferior al 0,05 % en peso. El pH de las aguas residuales resultantes de las operaciones posteriores de lavado del vidrio para eliminar el residuo y el polvo de intercalación puede verse afectado.

Los productos de vidrio flotado no revestido fabricados por Guardian no contienen amianto ni formaldehído.

SECCIÓN 4 - Medidas de primeros auxilios

4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios:

Inhalación:	Retirar del área de exposición y contactar con un médico.
Piel:	Las partículas de polvo molestas procedentes del lijado, esmerilado o actividades similares pueden causar una ligera irritación. No frotar. Aclarar con grandes cantidades de agua. Los cortes o abrasiones deben ser tratados rápidamente con una limpieza a fondo de la zona afectada. Los cortes y abrasiones graves deben ser tratados por un médico.
Ojos:	Las partículas de polvo molestas procedentes del lijado, esmerilado o actividades similares pueden causar una ligera irritación. No frotar. Aclarar con grandes cantidades de agua. Los cortes o abrasiones deben ser tratados rápidamente con una limpieza a fondo de la zona afectada. Buscar atención médica.
Ingestión:	No es una vía probable de exposición. Buscar atención médica inmediata en caso de producirse un acontecimiento de este tipo.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como retardados:
Ninguno conocido

4.3 Indicación de toda atención médica inmediata y de los tratamientos especiales necesarios:
Tratar sintomáticamente, buscar atención médica en caso de inhalación o ingestión.

SECCIÓN 5 - Medidas de lucha contra incendios

Este artículo no está clasificado como inflamable o combustible según OSHA 29 CFR 1910.1200 Apéndice B ni según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 de la UE.

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción adecuados:	Utilizar un agente extintor adecuado para el fuego circundante.
Medios de extinción inadecuados:	Ninguno conocido

5.2 Peligros especiales derivados de la sustancia o la mezcla:

Peligros derivados del producto:	Ninguno conocido
Productos de combustión peligrosos:	Ninguno conocido
5.3 Consejos para los bomberos:	Ninguno conocido

SECCIÓN 6 - Medidas en caso de liberación accidental	
6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:	
6.1.1 Para el personal que no es de emergencia:	**Equipo de protección:** Para evitar laceraciones, utilice el equipo de protección personal adecuado (por ejemplo, gafas de seguridad, guantes y ropa resistentes a los cortes, protección para los pies, etc.). Consulte la sección 8 de esta FDS para obtener información adicional sobre el equipo de protección personal. **Procedimientos de emergencia:** Ninguno identificado
6.1.2 Para el personal de emergencia:	Utilizar el equipo de protección personal adecuado para evitar laceraciones.
6.2 Precauciones medioambientales:	Ninguna identificada
6.3 Métodos y material de contención y limpieza:	
6.3.1 Para la contención:	El producto roto debe barrerse y colocarse en contenedores etiquetados apropiados para su eliminación según las leyes locales aplicables.
6.3.2 Para la limpieza:	No se debe permitir que el polvo y el líquido afectado se filtren en los desagües de aguas pluviales/alcantarillado
6.3.3 Otra información:	Si es factible, reciclar el vidrio roto donde existan instalaciones.
6.4 Referencia a otras secciones	No aplicable
SECCIÓN 7 - Manipulación y almacenamiento	
7.1 Precauciones para una manipulación segura:	Deben utilizarse en todo momento procedimientos y equipos para la manipulación segura del vidrio, para evitar la rotura accidental y la exposición a los bordes afilados de las hojas de vidrio/vidrios rotos. Los mayores riesgos asociados con la manipulación y el almacenamiento del vidrio son las laceraciones por corte/rotura de vidrio y las lesiones por caída de vidrio. La manipulación y el transporte inadecuados del vidrio flotado pueden provocar lesiones graves y muertes.
7.2 Condiciones para un almacenamiento seguro, incluidas las incompatibilidades:	Asegurar adecuadamente el vidrio para evitar roturas, caídas, vibraciones e impactos.
7.3 Uso(s) final(es) específico(s)	No aplicable

SECCIÓN 8 - Controles de la exposición/Protección personal

8.1 Parámetros de control:

Ingrediente/Sustancia	OSHA PEL (TWA)	UK WEL (TWA)	ACGIH TLV (TWA)
Partículas - no reguladas de otro modo	15 mg/m³ (total) 5 mg/m³ (respirable)	10 mg/m^3 (inhalable) 4 mg/m^3 (respirable)	10 mg/m^3 (total) 5 mg/m^3 (inhalable) 3 mg/m^3 (respirable)

Consulte la normativa local para conocer los límites de exposición aplicables y los procedimientos de control, si procede.

Se recomienda que cualquier operación que genere polvo de estos productos de vidrio sea evaluada para determinar si se exceden los límites de exposición reglamentarios aplicables. Si se exceden los límites de exposición al polvo o a cualquiera de sus componentes, se deben utilizar los controles técnicos apropiados (por ejemplo, ventilación/filtración) y/o equipo de protección personal (por ejemplo, respiradores).

DNELs:	No disponible
PNECs:	No disponible

8.2 Controles de la exposición:	
8.2.1 Controles técnicos apropiados:	Si las operaciones del usuario generan polvo, se recomienda utilizar controles técnicos apropiados (por ejemplo, ventilación de escape local, recintos de proceso) para mantener los niveles de polvo (concentraciones) por debajo de los límites aceptables.
8.2.2 Medidas de protección individual:	
Protección ocular/facial:	Utilizar gafas de protección adecuadas con protecciones laterales o gafas de seguridad química según la norma europea EN166 (o su equivalente en el país). Si las operaciones del usuario generan polvo, se recomienda asegurar que las estaciones de lavado de ojos estén ubicadas cerca de los puestos de trabajo.
Protección de la piel:	Llevar un equipo de protección personal adecuado y resistente a los cortes, que proteja las partes del cuerpo que puedan estar expuestas al vidrio durante las operaciones habituales de manipulación y tratamiento del vidrio o durante su transporte (por ejemplo, guantes antilacerativos, manguitos, chaquetas, cascos, zapatos con punta de acero, etc.)
Protección respiratoria:	La protección respiratoria puede ser necesaria si los controles técnicos efectivos no son eficaces para mantener la exposición al polvo durante el lijado, el esmerilado o actividades similares por debajo de los límites aceptables. Utilizar un respirador aprobado por la norma europea EN 149 (o el equivalente del país) si se superan los límites de exposición o si se experimenta irritación u otros síntomas.

8.2.3 Controles de la exposición medioambiental:	No aplicable

SECCIÓN 9 - Propiedades físicas y químicas

Estado físico:	Sólido
Olor:	Inodoro
Umbral de olor:	No aplicable
pH:	No aplicable
Punto de fusión:	1500 °F (815 °C)
Punto de ebullición:	> 2000 °F (1093 °C)
Punto de inflamación:	No aplicable
Velocidad de evaporación:	No aplicable
Inflamabilidad (sólido, gas):	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad:	No aplicable
Presión de vapor:	No aplicable
Densidad de vapor:	No aplicable
Densidad relativa:	2,4-2,6
Solubilidad en agua:	Insoluble
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua:	No aplicable
Temperatura de autoignición:	No aplicable
Temperatura de descomposición:	No aplicable
Viscosidad:	No aplicable
Propiedades explosivas:	No aplicable
Propiedades de oxidación:	No aplicable
Compuestos orgánicos volátiles (VOC):	El vidrio es por naturaleza un material inerte que no libera compuestos orgánicos volátiles (VOC). No hay VOC presentes en los productos acabados de vidrio plano no revestido, tintados o decorados.

SECCIÓN 10 - Estabilidad y reactividad	
10.1 Reactividad:	No se conocen reacciones peligrosas
10.2 Estabilidad química:	Estable
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:	Ninguna identificada
10.4 Condiciones a evitar:	Ninguna identificada
10.5 Materiales incompatibles:	Ninguno identificado
10.6 Productos de descomposición peligrosos:	No se conocen productos de descomposición peligrosos

SECCIÓN 11 - Información toxicológica	
11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:	
Toxicidad aguda:	Ninguna conocida, no es peligroso
Corrosión/irritación de la piel:	Ninguna conocida, no es peligroso. Las partículas de polvo molestas procedentes del lijado, esmerilado o actividades similares pueden causar una ligera irritación.
Daños oculares graves/irritación:	Las partículas de polvo molestas procedentes del lijado, esmerilado o actividades similares pueden causar una ligera irritación.
Sensibilización respiratoria o cutánea:	Ninguna conocida, no es peligroso
Mutagenicidad en células germinativas:	Ninguna conocida, no es peligroso
Carcinogenicidad:	Ninguna conocida, no es peligroso. El vidrio y el polvo de vidrio no se enumeran como carcinógenos en la IARC, la NTP y la OSHA de los Estados Unidos.
Toxicidad para la reproducción:	Ninguna conocida, no es peligroso
STOT - exposición única:	Ninguna conocida, no es peligroso
STOT - exposición repetida:	Ninguna conocida, no es peligroso
Peligro de aspiración:	No aplicable

SECCIÓN 12 - Información ecológica	
12.1 Toxicidad:	Este producto no está clasificado como tóxico.
12.2 Persistencia y degradabilidad:	No aplicable
12.3 Potencial de bioacumulación:	No aplicable

12.4 Movilidad en el suelo:	No aplicable
12.5 Resultados de PBT y vPvB:	Este artículo no satisface criterios de las sustancias PBT o vPvB según el Reglamento (CE) nº 1907/2006 de la UE, Anexo XIII
12.6 Otros efectos adversos:	No se conocen efectos significativos ni peligros críticos.

SECCIÓN 13 - Consideraciones sobre la eliminación

13.1 Métodos de tratamiento de residuos:	La eliminación de vidrio, polvo y cascotes debe realizarse según la normativa aplicable. Reutilizar o reciclar según la normativa aplicable. La eliminación de las aguas residuales y otros vertidos o emisiones procedentes de las operaciones de transformación del vidrio debe realizarse según la normativa aplicable.

SECCIÓN 14 - Información sobre el transporte

U.S. DOT (49 CFR):	No está regulado como mercancía peligrosa
TDG de Canadá:	No está regulado como mercancía peligrosa
UNRTDG:	No está regulado como mercancía peligrosa
ADR/RID de la UE:	No está regulado como mercancía peligrosa
ADN de la UE:	No está regulado como mercancía peligrosa
IATA:	No está regulado como mercancía peligrosa
Código IMDG:	No está regulado como mercancía peligrosa
Europa:	El vidrio no está clasificado como peligroso según el Reglamento Europeo (CE) n.º 1272/2008 y no requiere condiciones específicas de transporte.

SECCIÓN 15 - Información reglamentaria

15.1 Reglamentos/legislación de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla:

Directiva 2015/863 de la UE sobre restricción de sustancias peligrosas (RoHS)

El vidrio flotado/plano transparente en bruto puede contener los contaminantes cromo, cadmio y/o plomo (presentes como impurezas en concentraciones muy bajas en las materias primas extraídas, tales como la sílice o la piedra caliza) en concentraciones muy inferiores a los umbrales de la directiva RoHS. Estas sustancias son las únicas peligrosas para la RoHS que pueden estar presentes en nuestro vidrio (normalmente sin detectar o en el intervalo de partes por mil millones). Estas sustancias no se añaden intencionadamente al vidrio durante el proceso de fabricación.

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) Anexo XIV Lista de sustancias sujetas a autorización:	Ningún componente está presente por encima del umbral del 0,1 % en peso
Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) Anexo XIV Lista de sustancias candidatas a ser altamente preocupantes (SVHC):	Ningún componente está presente por encima del umbral del 0,1 % en peso
Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, comercialización y determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos:	No aplicable
Reglamento (CE) n.º 649/2012 del Parlamento y del Consejo Europeo relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:	No aplicable
Reglamento (CE) n.º 1005/2009 sobre sustancias que agotan la capa de ozono:	No aplicable
Reglamento (CE) n.º 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes:	No aplicable
Seveso III Directiva 2012/18/UE del Parlamento y del Consejo Europeo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas:	No aplicable
SARA 302/304:	No aplicable
SARA 311/312:	No aplicable
SARA 313:	No aplicable
US EPA TSCA 8(b):	Todas las sustancias químicas de este artículo están incluidas o exentas del inventario químico TSCA 8(b) de la EPA.
Ley de aplicación de agua potable y tóxicos de California de 2016 (Propuesta 65):	No se sabe que este material contenga ninguna sustancia química actualmente presente en la lista de la Propuesta 65 de California con fecha del 25 febrero 2022 como carcinógenos o toxinas reproductivas en niveles que requieran una advertencia de la Propuesta 65.
Sistemas de declaración voluntaria de sustancias químicas	
Lista de sustancias químicas prohibidas Cradle to Cradle (de la cuna a la cuna) (C2C)	No se enumera ningún componente
Living Building Challenge 4.0 (Lista Roja)	No hay presentes constituyentes añadidos intencionadamente. Véase la declaración RoHS de Guardian.
15.2 Evaluación de la seguridad química:	No aplicable - el proveedor no ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para este artículo.

** Nota: Para la obtención de los certificados C2C de los productos de vidrio flotado no revestido producidos en las plantas de flotación de Guardian en Europa, visite: https://www.guardianglass.com/eu/en/who-we-are/our-expertise-and-commitments/sustainability/cradle-to-cradle*

SECCIÓN 16 - Otra información

Este producto es un *artículo* puesto que no se ajusta a los criterios indicados en el Artículo 31(1) (a), (b) y (c), ni a los del Artículo 31(3), para los casos en que se requieren FDS. La sustancia "vidrio" mencionada en la sección 3 y los "*artículos*" fabricados con ella están exentos del registro REACH de la UE.

Abreviaturas y acrónimos:	AICS - Inventario Australiano de Sustancias Químicas; AICS - Inventario Australiano de Sustancias Químicas; CAS - Servicio de Resúmenes Químicos; CFR - Código de Regulación Federal; CLP - Reglamento de Clasificación, Etiquetado y Embalaje [Reglamento (CE) n.º 1272/2008 de la UE]; DNEL - Nivel sin efecto derivado; DSL - Lista de Sustancias Domésticas de Canadá; ECHA - Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos; Número CE - Número de la Comunidad Europea; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas de Japón; EPA - Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos; EU - Unión Europea; EU ADN - Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables; EU ADR - Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; IARC - Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas Existentes en China; IMDG - Mercancías Peligrosas Marítimas Internacionales; ISHL - Ley de Seguridad y Salud Industrial (Japón); KECI - Inventario de Sustancias Químicas Existentes en Corea; MSHA - Administración de Seguridad y Salud en las Minas; NIOSH - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; NTP - Programa Nacional de Toxicología; NzloC - Inventario de Sustancias Químicas de Nueva Zelanda; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PEL - Límite de Exposición Permisible; PICCS - Inventario de Sustancias Químicas de Filipinas; PNEC - Concentración Prevista sin Efecto; REACH - Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento y del Consejo Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias químicas; RID - Reglamento de la UE relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; FDS - Ficha de datos de seguridad; STOT - Toxicidad específica en determinados órganos; TCSI - Inventario de sustancias químicas de Taiwán; TLV - Valor límite umbral; TSCA - Ley de control de sustancias tóxicas (EPA de los Estados Unidos); TWA - Media ponderada en el tiempo; UK - Reino Unido; UNRTG - Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el transporte de mercancías peligrosas; U.S. (EE. UU.) - Estados Unidos; U.S. DOT - Departamento de Transporte de Estados Unidos; U.S. OSHA - Administración de Seguridad y Salud Laboral de Estados Unidos; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WEL - Límite de exposición en el lugar de trabajo
Fecha de emisión:	1 de marzo de 2022 Versión: 6
Revisiones:	*Actualización para la lista Prop 65 de California y SVHC de REACH*
Preparada por:	Guardian Industries Product Stewardship

AVISO:	La información contenida en este documento se basa en datos considerados precisos en la fecha de preparación de esta Ficha de Datos de Seguridad (FDS) y fue preparada según la(s) normativa(s) gubernamental(es) aplicable(s). Esta FDS no puede ser utilizada como una hoja de especificaciones comerciales del fabricante o del vendedor, y no se ofrece ninguna garantía o representación, expresa o implícita, en cuanto a la exactitud o la exhaustividad de los datos y la información de seguridad anteriores, ni se da o implica ninguna autorización para practicar cualquier invención patentada sin licencia. Puede ser necesaria información adicional para evaluar otros usos del producto, incluyendo el uso del producto en combinación con cualquier material o en cualquier proceso distinto de los mencionados específicamente. La información proporcionada sobre cualquier peligro que pueda estar asociado con el producto no pretende sugerir que el uso del producto en una aplicación determinada necesariamente dará lugar a cualquier exposición o riesgo para los trabajadores o el público en general. Los compradores y usuarios del producto son responsables de determinar que este producto es adecuado para el uso y la aplicación previstos. El vendedor no asume ninguna responsabilidad por los daños o lesiones que se produzcan por el incumplimiento de los usos recomendados o por los peligros inherentes al producto. Los compradores y usuarios asumen todos los riesgos de uso, almacenamiento y manipulación del producto en cumplimiento de las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables. Los compradores y usuarios del producto deben advertir explícitamente de esta FDS a sus empleados, agentes, contratistas y clientes que vayan a utilizar el producto.